

A despacho del señor Juez, el presente proceso con el escrito en el cual el apoderado judicial de la sociedad convocada desiste del recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 054 fechado el 19 de agosto de 2021. Sírvase proveer. Cali, 24 de febrero de 2023

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Auto No. 220

Rad. 76001-40-03-024-2021-00062-01

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil trece (2013).

Teniendo en cuenta que lo solicitado en escrito que antecede es procedente de conformidad con lo prescrito por el artículo 316 del C. G del Proceso, el Juzgado

Dispone:

1º Aceptar el desistimiento al recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 054 fechado el 19 de agosto de 2021, proferida por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal, presentado por la parte convocada.

2.- Ordénese la devolución del presente proceso al Juzgado de origen, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **33** DE HOY **27 FEBRERO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria